

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00482-21

Pitalito, 23 de Junio de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400125102 de 27 de mayo de 2021, La entidad CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO SENA, identificado con Nit 899999934-1, representado legalmente por el señor JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ, Identificado con cédula de ciudadanía No. 11.186.244 de Bogotá D.C., con domicilio en la Carrera 8 No. 7-53 de Pitalito - Huila; solicita permiso para el aprovechamiento forestal de Seis (6) individuos forestales de especies varias según inventario forestal anexo a la solicitud, ubicados en el predio "SAN JULIAN", SENA Centro Pitalito, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados F-CAM-212, debidamente diligenciado.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de Instituciones De Educación Superior, RL-01678-2020.
- Copia de acta de Posesión No. 213.
- Copia de Resolución No. 1922 de 2018, por el cual se ordena un nombramiento ordinario.
- Copia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Libertad y Tradición, código catastral SIN INFORMACION, Nro. De matrícula 206-1181.
- Pantallazo vital.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

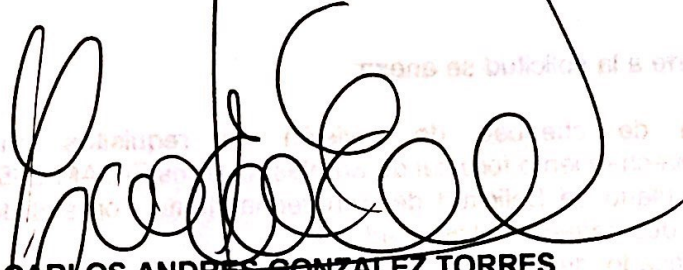
SEGUNDO: Comisionar a la funcionaria SANDRA MILENA BETANCOUR de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código: F-CAM-173
			Versión: 3
			Fecha: 09 Ago 18

TERCERO.- Fijar en Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos (\$129.466,00) M/CTE, el valor a pagar por el CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO - SENA, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA, relacionando Referencia 1: 899999341 y Referencia 2: 482-21.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour
Exp. No. PAF-00482-21
Radicado 20213400125102 de 27 de mayo de 2021
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita